



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 07-09-2018 10:56:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE11253 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO/JUAN MIGUEL

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION SDDE 2018EE3417

OBS: Obs.:

Bogotá, D.C. 7 de septiembre de 2018

Doctor

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO

Secretario

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera 60 No. 63 A - 52

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Derecho de Petición / HC Rolando González García. Radicado SDDE 2018EE3417 – IDPAC 2018ER12017.

Respetado Doctor Durán:

De manera atenta y respetuosa nos permitimos remitir copia de la respuesta dada al derecho de petición suscrito por el Honorable Concejal Rolando Gonzalez García, de acuerdo a las instrucciones contempladas en la Circular No. 026-2018 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Atentamente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ

Director General (E)

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos: Un (1) folio.

Proyecto: Luz Agudelo
Reviso: Alejandra Moreno

NIO
MIGUEL E
17



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 18-08-2018 08:42:11

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: Oficina: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/ROLANDO GONZALEZ GARCIA
ASUNTO: Asunto: CIRCULAR 026 DE 2018 RADICADO IDPAC 2018ER1023
Obs:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Bogotá 09 de agosto de 2018

Doctor
ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Honorable Concejal de Bogotá.
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad.

ASUNTO: Circular 026 de 2018.
RADICADO CONCEJO: 2018ER-17934
RADICADO IDPAC 2018ER11023

Respetado Concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, remite mediante circular 026 de 2018, el numeral 6 de la petición presentada por usted, en la cual solicita:

"¿Esta administración ha firmado convenios con alguna de estas asociaciones? De ser afirmativa la respuesta, sírvase indicar con qué entidad suscribió el convenio y cuál es el objeto del mismo. Anexe copia de los convenios".

En relación con la pregunta transcrita, es de anotar que actualmente el Instituto no ha suscrito convenio alguno con asociaciones de vecinos, propietarios o copropietarios vinculados con el régimen de propiedad horizontal ubicados en el Distrito Capital.

Con lo anterior damos respuesta a la inquietud elevada de acuerdo con lo establecido por la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Fernando Soiano/ Profesional/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Emey García Gallego/ Subdirector (E.) Asuntos Comunales/